



COMISIÓN ESPECIAL INVESTIGADORA ENCARGADA DE FISCALIZAR LOS ACTOS DEL GOBIERNO, EN ESPECIAL, DEL MINISTERIO DE EDUCACIÓN, EN RELACIÓN CON LA IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA DE EDUCACIÓN PÚBLICA, DESDE EL AÑO 2022 A LA FECHA, Y LAS COMPLEJIDADES QUE HA EXPERIMENTADO EL PROCESO DE ADMISIÓN ESCOLAR PARA EL AÑO 2024 (CEI 53).

ACTA DE LA SESIÓN 2ª, CELEBRADA EL MARTES 4 DE JUNIO DE 2024, DE 8:38 a 10:00 HORAS.

SUMARIO

Se recibió la exposición del Ministro de Educación, señor Nicolás Cataldo Astorga y de la Subsecretaria de Educación, señora Alejandra Arratia Martínez.

- Se abrió la sesión a las 8:38 horas.

I.- PRESIDENCIA

Presidió la titular, diputada Marcia Raphael Mora.

Actuó como abogada secretaria la señora María Cristina Díaz Fuenzalida, como abogada ayudante la señora Macarena Correa Vega y como secretaria ejecutiva la señora Sherry Peña Bahamondes.

II.- ASISTENCIA

Asistieron los integrantes de la Comisión: diputadas Sara Concha Smith, Marcia Raphael Mora, Emilia Schneider Videla y Daniela Serrano Salazar, y diputados Sergio Bobadilla Muñoz, Eduardo Cornejo Lagos, Hugo Rey Martínez, Stephan Schubert Rubio y Héctor Ulloa Aguilera. La diputada Camila Rojas Valderrama y el diputado Daniel Melo Contreras fueron reemplazados por los diputados Jaime Sáez Quiroz y Juan Santana Castillo, respectivamente. Asimismo, asistió la diputada Karen Medina Vásquez.

En calidad de invitados asistieron el Ministro de Educación, señor Nicolás Cataldo Astorga, acompañado por Alejandra Montecino, Sebastián Henríquez y Oscar Aroca; y la Subsecretaria de Educación, señora Alejandra Arratia Martínez, quien concurrió con las asesoras Millaray Huaquimilla y Fernanda Lizama.



Firmado electrónicamente

<https://extranet.camara.cl/verificardoc>

Código de verificación: F49450A41DD6B3C9



III.-CUENTA¹

Se recibieron los siguientes documentos:

1.- Correo de la Presidenta de esta Comisión, diputada Marcia Raphael Mora, de fecha 3 de junio, mediante el cual solicita se invite al Vicedecano de Educación de la Universidad del Desarrollo, señor Mauricio Bravo, a exponer sobre el estudio realizado por falta de matrículas y sobre la implementación del SLEP. **SE ACORDÓ AGREGARLO AL LISTADO DE AUDIENCIAS.**

2.- Nota de la Jefa del Comité Frente Amplio RD, Comunes y Convergencia Social, de fecha 3 de junio, por el cual comunica que el diputado Jaime Sáez Quiroz reemplazará a la diputada Camila Rojas Valderrama durante la sesión de hoy. **SE TOMÓ CONOCIMIENTO.**

3.- Nota del Jefe de la Bancada Socialista, de fecha 3 de junio, por el cual comunica que el diputado Juan Santana Castillo reemplazará al diputado Daniel Melo Contreras durante esta sesión. **SE TOMÓ CONOCIMIENTO.**

IV.- ACUERDOS

Se acordó por la unanimidad de las y los diputados:

1.- Fijar como plazo para presentar las propuestas de invitados el viernes 7 próximo.

2.- Señalar en las invitaciones el tiempo de exposición de los invitados, así como acotar el tiempo de intervenciones de las y los diputados evitando los discursos.

3.- Citar a la próxima sesión al Ministro de Educación e invitar a la Subsecretaria del ramo, con el objeto de que continúen con su presentación.

V.- ORDEN DEL DÍA

Iniciando el orden del día expusieron el **Ministro de Educación, señor Nicolás Cataldo** y la **Subsecretaria del ramo, señora Alejandra Arratia** con base a una

¹ https://www.camara.cl/verDoc.aspx?prmID=313274&prmTipo=DOCUMENTO_COMISION



presentación², por la que abordaron el contexto de la ley N° 21.040 que crea el Sistema de Educación Pública y la crisis de la educación municipalizada y sus elementos de diagnóstico, tales como el déficit financiero y la deuda previsional.

De igual modo, se refirieron en detalle el Sistema de Educación Pública en los años 2022 y 2023, su evaluación y crisis y las modificaciones administrativas y legales realizadas en los años 2022 a 2024.

Sobre el proyecto de fortalecimiento del proceso de instalación y la administración del Sistema de Educación Pública, destacaron los siguientes elementos:

1.- Asegurar un adecuado traspaso del servicio educativo y desarrollar capacidades administrativas, financieras y de apoyo técnico pedagógico en los SLEP.

2.- Desarrollar capacidades administrativas, financieras y de apoyo técnico pedagógico en los SLEP.

3.- Potenciar la vinculación de los Servicios Locales con las comunidades para potenciar un liderazgo estratégico orientado al desarrollo de proyectos educativos con perspectiva territorial.

4.- Fortalecer la Dirección de Educación Pública: nuevas atribuciones que mejoran su capacidad de coordinación y conducción estratégica del Sistema.

5.- Mejorar los mecanismos de acompañamiento e implementación del Sistema de Educación Pública por parte del Ministerio de Educación.

6.- Reconocer el estatus de política de Estado del Sistema de Educación Pública, mediante la creación y fortalecimiento de instancias que favorezcan la coordinación y colaboración intersectorial.

A continuación, aludieron a las inversiones en infraestructura de los años 2023 y el actual. También hicieron referencia a lo que denominaron “un sistema que avanza” que incluyó un análisis de los resultados del Simce, la asistencia, del plan de acción en SLEP Atacama y al Consejo de Evaluación del Sistema de Educación Pública.

² https://www.camara.cl/verDoc.aspx?prmID=313296&prmTipo=DOCUMENTO_COMISION



El desarrollo en extenso del debate se encuentra en el archivo de audio digital, según lo dispuesto en el inciso primero del artículo 256 del Reglamento de la Cámara de Diputados y en el acta taquigráfica que se adjunta al final de este documento.

El video de la sesión completa se encuentra disponible en la siguiente dirección:
<https://www.camara.cl/prensa/Reproductor.aspx?prmCpeid=4381&prmSesId=77994>

Habiéndose cumplido el objeto de la presente sesión, se levantó a las 10:00 horas.

MARÍA CRISTINA DÍAZ FUENZALIDA
Abogada Secretaria de la Comisión

**COMISIÓN ESPECIAL INVESTIGADORA ENCARGADA DE INVESTIGAR EL
SISTEMA DE EDUCACIÓN PÚBLICA (SEP)**

Sesión 2^a, celebrada en martes 4 de junio de 2024,
de 08:38 a 10:00 horas.

Preside la diputada señora Marcia Raphael.

Asisten las diputadas señoras Sara Concha, Emilia Schneider
y Daniela Serrano, y los diputados señores Sergio Bobadilla,



Eduardo Cornejo, Hugo Rey, Jaime Sáez, Juan Santana, Stephan Schubert y Héctor Ulloa.

Concurren, en calidad de citados, el ministro de Educación, señor Nicolás Cataldo, acompañado por los asesores Andrea Encalada, Alejandra Montecino, Sebastián Henríquez y Oscar Aroca, y la subsecretaria de Educación, señora Alejandra Arratia, acompañada por los asesores Gabriel Fernández, Millaray Huaiquimilla y Fernanda Lizama.

TEXTO DEL DEBATE

-Los puntos suspensivos entre corchetes [...] corresponden a interrupciones en el audio.

La señora **RAPHAEL**, doña Marcia (Presidenta).- En el nombre de Dios y de la Patria, se abre la sesión.

El acta de la sesión 1ª queda a disposición de las señoras diputadas y de los señores diputados.

La señora Secretaria dará lectura a la Cuenta.

*-La señora **DÍAZ**, doña María Cristina (Secretaria), da lectura a la Cuenta.*

La señora **RAPHAEL**, doña Marcia (Presidenta).- Señoras diputadas y señores diputados, propongo el próximo viernes como plazo para extender las invitaciones a quienes asistirán a esta comisión, de manera que el martes próximo podamos entregar una planificación de todas las sesiones, tal como fue solicitado en la sesión anterior.

¿Habrá acuerdo?



Acordado.

Esta sesión tiene por objeto abocarse al mandato de la comisión, para lo cual han sido citados el ministro de Educación, señor Nicolás Cataldo, y la subsecretaria del ramo, señora Alejandra Arratia, quienes asisten junto con sus asesores Andrea Encalada, Gabriel Fernández, Sebastián Henríquez, Alejandra Montecino, Millaray Huaiquimilla y Fernanda Lizama.

Señora Secretaria, ¿vendrá el ministro?

La señora **ARRATIA**, doña Alejandra (subsecretaria de Educación).- Sí, llegará en 15 minutos.

La señora **RAPHAEL**, doña Marcia (Presidenta).- Es que tenemos muy poco tiempo. Entonces, ¿lo esperamos?

Tiene la palabra el diputado Stephan Schubert.

El señor **SCHUBERT**.- Señora Presidenta, qué pena que el ministro no llegue a la hora. Por eso, propongo una moción de orden.

En ese sentido, quiero pedirle que ordene los tiempos. Este gobierno, y en particular este ministro, suele utilizar todo el tiempo en hacer discursos de manera unilateral y no deja tiempo para hacer preguntas ni menos para respuestas.

Por lo tanto, solicito que reordene los tiempos para que el ministro pueda exponer, pero también para que podamos hacerle preguntas, que es lo que nos interesa. Él es uno de los creadores de las dos instituciones que vamos a investigar, por lo cual es muy importante que podamos formularle consultas y, luego, dejarle el tiempo suficiente para que las



conteste, de manera de evitar que cope todo el tiempo y después no haya nada qué hacer.

Por otro lado, le pido que permita y haga que el ministro conteste las preguntas, porque en la Comisión de Educación él, muchas veces, no las responde. Y cuando se le pide que lo haga, ya no hay más tiempo, incluso se interpreta que no quiso contestar. Si él no sabe, que diga que no sabe; si no quiere contestar, que diga que no quiere contestar, es libre de hacerlo, pero que no quede la sensación de que se le preguntó y no pasó nada, no se contestó y tengamos que interpretar lo que señala. En ese sentido, pido que el ministro sea claro y diga si no sabe o si no quiere contestar.

Para que podamos cumplir con nuestro objetivo, dada la tónica que se ha dado con el ministro, propongo esa moción de orden.

Muchas gracias.

La señora **RAPHAEL**, doña Marcia (Presidenta).- Tiene la palabra el diputado Jaime Sáez.

El señor **SÁEZ**.- Señora Presidenta, buenos días.

Me parece bien que se delimiten los tiempos, ya que además este margen de horario es muy breve. Sin embargo, no me parece que se condicionen *a priori* las respuestas que dé o no el ministro. Esta es una comisión investigadora de carácter político, de un órgano político. Por lo tanto, el ministro responderá de acuerdo con la información que maneja y como él estime conveniente, pero no me parece fijar esos márgenes *a priori*.



Quiero dejar establecido lo que he señalado, señora Presidenta.

La señora **RAPHAEL**, doña Marcia (Presidenta).- Tiene la palabra el diputado Sergio Bobadilla.

El señor **BOBADILLA**.- Señora Presidenta, por su intermedio, me dirijo al diputado Sáez para decirle que tenemos una muy mala experiencia con las exposiciones del ministro Cataldo en la Comisión de Educación, y entiendo que usted no ha tenido esa experiencia, porque no es integrante de dicha comisión.

Por lo tanto, comparto lo planteado por el diputado Schubert. Tratemos de que esta comisión funcione con agilidad y que los citados, particularmente el ministro de Educación, den repuestas concretas a las preguntas que planteemos los diputados.

La señora **RAPHAEL**, doña Marcia (Presidenta).- Tiene la palabra la diputada Emilia Schneider.

La señorita **SCHNEIDER** (doña Emilia).- Señora Presidenta, adhiero a lo dicho por el diputado Sáez. Como integrante de la Comisión de Educación, no tengo la experiencia negativa que acá dicen tener los colegas respecto de las exposiciones del ministro en la Comisión de Educación. En todo caso, concuerdo con que se ordenen los tiempos.

No obstante, me parece que calificar al ministro como un evasor de preguntas es ir demasiado lejos, porque creo, y lo digo como presidenta de la Comisión de Educación, que allí nos tomamos el tiempo que corresponde para responder cada duda de las y los parlamentarios. De hecho, el tiempo de puntos varios consume buena parte de la sesión, muchas veces



bastante más que las exposiciones del ministro de Educación o de las autoridades invitadas, precisamente porque las y los parlamentarios tienen muchas inquietudes y cuestiones que traen de sus semanas distritales y de sus reuniones con dirigentes.

Por lo tanto, quiero respaldar lo señalado por el diputado Sáez y dar mi visión sobre lo que ocurre en la Comisión de Educación.

Eso, señora Presidenta.

La señora **RAPHAEL**, doña Marcia (Presidenta).- Tiene la palabra la diputada Sara Concha.

La señorita **CONCHA** (doña Sara).- Señora Presidenta, sí quiero apoyar la moción de orden del diputado Schubert, considerando que también se hace en otras comisiones, para mantener un orden y alcanzar a utilizar de la manera más eficiente posible el tiempo de la comisión, el cual además es acotado.

Entonces, sería importante que usted, como Presidenta, tome la determinación de ajustar los tiempos de las intervenciones de los invitados y diputados, para que no haya problema de que los diputados no alcancen a intervenir y tengamos las respuestas de nuestros invitados, además de que los invitados puedan resolver las dudas que tengamos.

Muchas gracias.

La señora **RAPHAEL**, doña Marcia (Presidenta).- Gracias, diputada Concha.



Voy a considerar el asunto y con la Secretaria nos vamos a comprometer a que las citaciones contengan el horario y los minutos asignados a cada tema.

Asimismo, le pediré al ministro que acote su intervención, si se extiende demasiado, pero también lo haré con las diputadas y los diputados, que tendrán un tiempo acotado para formular sus preguntas. Ojalá las consultas sean lo más directas posibles y sin discursos, que no necesitamos, porque justamente queremos respuestas a lo que estamos investigando, en consideración al tiempo limitado de la sesión.

Entonces, todos debemos poner de nuestra parte para que las sesiones se realicen de manera mucho más expedita y eficiente. Por supuesto, como dije, voy a asignar los tiempos en las citaciones, para que se cumpla el objetivo en cada sesión.

Tiene la palabra la señora subsecretaria, hasta que llegue el ministro.

La señora **ARRATIA**, doña Alejandra (subsecretaria de Educación).- Señora Presidenta, a propósito de lo que se debatía, ¿cómo nos organizamos en términos del tiempo? Me gustaría partir con la presentación, para luego proceder con las preguntas.

La señora **RAPHAEL**, doña Marcia (Presidenta).- Tiene 15 minutos, subsecretaria.

La señora **ARRATIA**, doña Alejandra (subsecretaria de Educación).- Es muy poco tiempo, señora Presidenta.

La señora **RAPHAEL**, doña Marcia (Presidenta).- ¿Poco?



La señora **ARRATIA**, doña Alejandra (subsecretaria de Educación).- Nos habían dicho que teníamos 30 minutos para la presentación.

La señora **RAPHAEL**, doña Marcia (Presidenta).- Los 30 minutos son para el ministro.

La señora **ARRATIA**, doña Alejandra (subsecretaria de Educación).- Lo sé, pero el ministro va a llegar en 10 o 15 minutos más.

La señora **RAPHAEL**, doña Marcia (Presidenta).- Tiene 15 minutos, subsecretaria.

La señora **ARRATIA**, doña Alejandra (subsecretaria de Educación).- Entonces, ¿para la presentación completa, tanto mi parte como la del ministro, tenemos 30 minutos?

La señora **RAPHAEL**, doña Marcia (Presidenta).- Así es.

La señora **ARRATIA**, doña Alejandra (subsecretaria de Educación).- Perfecto, lo preguntaba para organizar los tiempos.

La señora **RAPHAEL**, doña Marcia (Presidenta).- Tiene la palabra la subsecretaria Arratia.

La señora **ARRATIA**, doña Alejandra (subsecretaria de Educación).- Muchas gracias, Presidenta.

Por su intermedio, saludo a las diputadas y a los diputados.

Según se nos indica, tenemos media hora para hacer la presentación. El ministro viene en camino. Lamentablemente, se encontró con un taco a la entrada de Santiago.

Nuestra exposición contempla el Sistema de Educación Pública, considerando los contenidos de la comisión



investigadora y el plan de fortalecimiento de la matrícula y admisión; el primero de los temas, en el período 2022-2024 y el segundo, en el período 2024.

En primer lugar, es necesario dar un pequeño marco, en términos de que el acuerdo al cual llegó el país para modificar el Sistema de Educación Pública fue el tercer intento que tuvimos como institucionalidad, y desde la política educativa, de modificar la forma en que se organizaba la educación pública.

Este debate se dio en los años 2016 y 2017 en el Congreso Nacional. En la Cámara de Diputadas y Diputados se aprobó por una amplia mayoría y en el Senado, en forma unánime, compartiendo, de alguna manera, un diagnóstico bastante robusto que se tiene respecto de cómo la educación pública municipal implicó un debilitamiento bien progresivo, sistemático y gradual de la situación de la gestión de la educación pública. Eso, desde la perspectiva financiera, en términos de las condiciones en que se daba y también desde la perspectiva pedagógica, porque en el caso de la educación pública municipalizada hay una doble dependencia. Para algunos temas se depende del municipio y, para otros, del Ministerio de Educación, que es el que define la política educativa más en lo pedagógico, en lo sustantivo.

La educación pública municipalizada se organiza de una forma, dependiendo de cada municipio; cada uno la organiza de la mejor manera que puede y no hay ciertos criterios, principios y formas en que se consolida la información, que sean comunes a toda la educación pública.



Esos son tres de los grandes ámbitos donde se fue debilitando la educación pública en el país, y eso implicó, por cierto, temas relacionados con matrícula, desempeño y deuda.

Esta reforma busca que el Estado pueda ejercer, adecuadamente, el rol garante respecto del derecho a la educación, manteniendo un piso mínimo de ciertos principios, de ciertas características basales de la educación pública, pero también resguardando ciertos principios definidos en la ley y que, además, están en la base de la idea de tener un sistema de educación pública.

Por otro lado, este sistema tiene el propósito de mejorar la calidad de la educación, la equidad, el acompañamiento y el foco más territorial. Este es un sistema profesionalizado, que se orienta a un solo propósito: al servicio educativo. Esto no es como ocurre en los municipios, donde hay muchos otros temas que resolver. La educación pública, a través de los servicios locales, tiene, en el fondo, un foco exclusivo en la tarea educativa, lo cual permite ir profesionalizando y mejorando la calidad de la educación.

Ahora les voy a contar más detalladamente algunos antecedentes relacionados con la crisis que se fue dando en la educación pública municipalizada.

Hay distintos indicadores que dan cuenta de esta crisis. Uno es la gestión administrativa financiera. Les vamos a mostrar unos datos más, sobre los que hemos conversado y visto, incluso, con muchos de ustedes en los propios



territorios. Por ejemplo, existen comunas que tienen una situación crítica muy sostenida e histórica.

Por otro lado, se produjo una alta segregación en el sistema educativo, con grandes brechas de aprendizaje. Y cuando uno ve los gráficos que muestran desde que comenzó la municipalización hasta cuando se hizo esta reforma, que fue en 2017, se observa una baja sostenida en la matrícula; es decir, una línea totalmente diagonal hacia la baja. También, en materia educacional, hay baja rendición de cuentas, con pocos incentivos y sanciones para la gestión educacional.

Muchas veces sucede que -y lo hemos conversado con algunos de ustedes en reuniones- a un alcalde le ha tocado asumir una alta deuda que fue adquirida por el alcalde anterior, pero esto no implica que haya sanciones específicas para cada alcalde.

Como señalaba, respecto de que no existe una perspectiva de sistema, sino una alta atomización, una escala inadecuada, en términos de que en realidad no tenemos un sistema de educación pública, sino que teníamos 345 sostenedores, y cada uno con realidades distintas respecto de los otros.

Señora Presidenta, por su intermedio, quiero señalar al ministro que decidimos que, en los primeros diez minutos, yo iba a exponer la parte introductoria, y que cuando terminara el contexto solicitara que se le otorgara el uso de la palabra. ¿Le parece?

(El ministro Cataldo asiente con la cabeza).

Entonces, ese es el contexto en que se da. Aquí está el detalle de lo que les decía.



Como ustedes pueden ver en esta gráfica, la barra gris muestra la cantidad de municipios que estaba en una situación crítica. ¿Qué quiere decir situación crítica para este indicador? Que se gasta más del 85 por ciento de la subvención solo en pago de sueldos. Ustedes pueden ver que solo el 15 por ciento queda para todos los otros elementos relacionados con la provisión de la educación. Ese dato fue aumentando a nivel nacional. En 2016 teníamos un 13 por ciento y en 2022, un 59 por ciento.

El déficit financiero afecta, como ustedes saben, no tan solo la mantención de los establecimientos educacionales, sino también el pago de sueldos.

Varios miembros de la comisión viven en zonas en las que han podido ver cómo se impacta el pago de sueldos, tanto de los brutos como de los líquidos. Lamentablemente, muchos municipios tienen deudas no solo previsionales, sino también respecto del pago de los sueldos de las trabajadoras y los trabajadores.

Insisto, eso tiene un gran impacto e, incluso, pone en riesgo la continuidad del servicio educativo y puedo dar dos ejemplos concretos en ese sentido. Uno salió a la luz el año pasado, en la comuna de Ancud, donde llevaban ocho años sin pagar las cotizaciones previsionales. ¡Ocho años! Y, cuando se nombró el administrador provisional (AP), la situación era insostenible, ya que llevaban tres o cuatro meses sin pagar los sueldos líquidos completos. Otro caso es el Tiltil, donde este año tuvimos que nombrar a un administrador provisional, porque había una deuda acumulada, que también hacía que la



situación fuera insostenible y se ponía en riesgo la continuidad del servicio educativo.

Por otro lado, haciendo un análisis sobre cómo está configurado actualmente el desafío de la deuda previsional, podemos ver que 42 de los 70 Servicios Locales de Educación Pública (SLEP) van a tener al menos una comuna con una deuda previsional importante, que se va acumulando. Así, 7 de los 15 Servicios Locales de Educación Pública, que ya están traspasados, heredaron deudas previsionales. Afortunadamente, eso está por resolverse, y es responsabilidad del municipio hacerlo, no puede ser de cargo del trabajador.

El total de la deuda, a fines del año antepasado, superaba los 100 mil millones de pesos, con todo lo que eso implica.

Al respecto, quiero hacer una breve reflexión. Cuando existen deudas previsionales tan grandes como la que menciono, se exagera o potencia el problema de dotación que tienen muchos municipios. De hecho, ha pasado, por ejemplo, que llegan los bonos de incentivo al retiro, pero como no están las deudas previsionales al día, los trabajadores no pueden acogerse al retiro. Es decir, se producen situaciones muy perversas que no permiten ir ordenando o saneando la administración de la educación municipal.

Entonces, respecto de cómo perfeccionamos los mecanismos que permitan resguardar el derecho de las trabajadoras y los trabajadores respecto del pago de sus deudas previsionales, muchas veces, se disocia la conversación, como si la situación de la administración de la educación pública fuera un tema que no impactara en la calidad de la educación. Y, la



verdad es que tiene un alto impacto. Lo digo porque son los mismos profesores quienes nos dicen que están preocupados, por ejemplo, porque cuando quieren atenderse por Fonasa, no pueden hacerlo, ya que tienen una deuda acumulada de previsión de salud.

Así, se va produciendo una situación muy compleja en términos de cuán concentrados y focalizados pueden estar las trabajadoras y los trabajadores de la educación en su labor, porque faltan las condiciones mínimas y eso se va manteniendo en el tiempo.

En ese contexto, se crea el nuevo sistema de educación pública, y el ministro les contará desde dónde lo tomamos y en qué estado está actualmente.

Gracias.

La señora **RAPHAEL**, doña Marcia (Presidenta).- Tiene la palabra el ministro de Educación, señor Nicolás Cataldo.

El señor **CATALDO** (ministro de Educación).- Señora Presidenta, luego de todo el contexto que abordó la subsecretaria, se llegó a 2018, cuando se procedió a la instalación de los primeros Servicios Locales de Educación Pública (SLEP).

Hubo dos momentos en 2018. El primero ocurre entre enero y marzo de ese año, cuando nacen los tres primeros Servicios Locales de Educación Pública, que son Barrancas, Puerto Cordillera y Costa Araucanía. Luego, en junio del mismo año, nace el nuevo servicio local de Huasco.

En 2019 se instalaron los servicios locales de Chinchorro, Gabriela Mistral y Andalién Sur y, en 2020, se instalan los



servicios locales de Atacama, Llanquihue, Valparaíso y Colchagua, donde están concentrados los tres casos más críticos que tenemos de Servicios Locales de Educación Pública: Colchagua, Valparaíso y Atacama.

En el caso del servicio local de Atacama, en términos de diagnóstico, hay una grave situación de infraestructura, expresada por la acumulación de mucho tiempo en el que se fueron superponiendo situaciones muy delicadas. De hecho, en general, la infraestructura del territorio, salvo algunas excepciones, es relativamente nueva, y data de la época de la implementación de la jornada escolar completa. Sin embargo, no podemos desconocer que hubo aluviones y sismos que generaron un deterioro, sin la inversión necesaria para recuperar la capacidad de los establecimientos educacionales.

Por otro lado, nos encontramos con un escenario en el que las atribuciones de la Dirección de Educación Pública (DEP) y del Ministerio de Educación no tenían la capacidad de incidir directamente en la gestión del servicio local. Esa fue la realidad. De hecho, tan así fue, que hubo que legislar para tener herramientas que nos permitiesen intervenir en una situación de abierta crisis, como la que ocurre en Atacama.

Los ajustes al diseño son aspectos más generales que vamos a ver más adelante, y tienen relación con la rigidez presupuestaria con la que se administran los servicios locales. Es un problema que se ha arrastrado a lo largo de todo el proceso de implementación, así como algunos traslapes administrativos.



En ese sentido, nos parece muy importante mirar los antecedentes de la evaluación que ha tenido el sistema, que está en implementación y que, además, ha tenido una larga data, a través de distintas instituciones.

Podemos hablar de lo que ha hecho, desde 2019 en adelante, el propio Consejo de Evaluación del Sistema de Educación Pública, que está conformado de acuerdo a un mandato legal; de los informes de la Contraloría General de la República, que han derivado precisamente en el envío de antecedentes al Ministerio Público y al Consejo de Defensa del Estado, por parte del propio ministerio; de los informes elaborados por esta Cámara de Diputadas y Diputados; de los estudios que han hecho distintas instituciones como centros de pensamiento, centros de estudio e investigaciones individuales, y de la propia experiencia de la instalación de los Servicios Locales de Educación Pública (SLEP).

En esa línea, lo que evaluamos es, primero, que hay demoras en los procesos críticos para el funcionamiento del servicio local. Todo esto tiene que ver con el proceso previo de instalación del servicio, donde nos hemos encontrado con casos tan extremos como, por ejemplo, el caso del SLEP de Licancabur, en el cual no fueron nombrados los miembros del comité directivo, lo que significó que no hubo definición de perfil y, sin perfil, no hay concurso; sin concurso, no hay director ejecutivo, y sin director ejecutivo, no se puede echar a andar el servicio. Eso derivó en que, de todos los procesos críticos que evaluamos, en el marco de la definición sobre qué servicios locales traspasábamos el 1 de enero de



2024, el SLEP de Licancabur prácticamente llegaba tarde a todos. Es eso lo que funda la decisión del Ministerio de Educación de no traspasar Licancabur, porque fue una decisión de responsabilidad frente al sistema.

Entonces, vemos que hay una necesidad de ajustar ciertos procedimientos o procesos críticos para el funcionamiento de los SLEP, que se vienen demorando en alguna circunstancia, no siempre, pero pasa.

Por otra parte, hay una baja capacidad de saneamiento de la administración municipal, previa al traspaso educativo. La verdad es que los instrumentos con los que se ha trabajado el proceso de transición han sido, a nuestro juicio, no del todo eficientes, y este es un tema que se arrastra por mucho tiempo. O sea, los convenios del Fondo de Apoyo a la Educación Pública (FAEP), e incluso los FAEP de transición, no siempre generan los incentivos necesarios para que las municipalidades, previo al traspaso, ordenen sus finanzas, dejen de contratar personal o aumenten dotación.

Incluso, uno puede evidenciar, en algunos casos, que van aumentando las problemáticas, lo que deriva en que los convenios no puedan ser renovados, lo que significa que se suspenden las transferencias del FAEP de transición; si hay deuda previsional, como señaló la subsecretaria, vienen descuentos de subvenciones, que se replican en la Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo (Subdere) con descuentos del fondo común. En definitiva, previo al traspaso, estamos frente a una tormenta perfecta, en algunos casos.



También hay un problema con las atribuciones del ministerio, de la Dirección de Educación Pública y de la Superintendencia de Educación para anticipar, pero, sobre todo, para intervenir casos críticos. De hecho, estamos pensando con la superintendencia, y lo hemos conversado con la subsecretaria, en hacer modificaciones normativas a la figura del administrador provisional que hoy existe porque, con todo, no es una herramienta que esté pensada para los Servicios Locales de Educación Pública. Es más, nuestra concepción de aplicación normativa del administrador provisional ha sido ampliada para poder intervenir comunas, pero, en estricto rigor, el administrador provisional ha sido concebido en su diseño para intervenir escuelas, no para intervenir una comuna completa, pero no con todo lo que ello implica, mucho menos un servicio local de educación pública, que implica un conjunto de comunas, que es más grandes que un solo territorio.

Cosas como esas son las que tenemos que ir adecuando, las que están, como parte del diagnóstico y la evaluación que se ha hecho del sistema, en el proyecto de ley que está en trámite en el Senado.

También hay ambigüedad y duplicidad de funciones entre las direcciones provinciales de educación, las unidades de apoyo técnico-pedagógico del servicio local. Esto es parte de una discusión que viene desde el mismo origen de la ley, donde se hablaba del traslape que se iba o se podría provocar, y que eso no se ha resuelto, por tanto en el proyecto de ley buscamos una forma de resolverlo.



Asimismo, está la rigidez en la gestión administrativa financiera, las deficiencias de coordinación con otros servicios y la insuficiencia de la infraestructura que, como ustedes saben, no es exclusivo de un servicio local, sino una problemática que afecta a todo el sistema educativo.

Hemos hecho algunas modificaciones desde 2022 a la fecha, que es el período que comprende el trabajo de esta comisión investigadora.

Lo primero que tenemos que decir es que con la ley miscelánea de 2022 se generaron atribuciones para anticipar y facilitar los procesos de traspaso por parte de la DEP, sobre todo en lo que respecta al nombramiento del director ejecutivo del servicio local.

También se modificaron requisitos para los concursos de funcionarios de las corporaciones y de los municipios. Se amplió en dos años el plazo de traspaso del servicio educativo, una vez creados los servicios locales. Esto es super significativo, porque parte del diagnóstico de la mejora de la implementación, pero sobre todo de la mejora del desempeño de los servicios locales, es que nos dábamos cuenta de que el período entre que se creaba administrativamente el servicio y se traspasaba el servicio educativo era muy breve; no lograban desarrollarse procesos críticos clave, que fueron los que tuvimos a la vista en el traspaso que hicimos este año, por ejemplo, haber probado los sistemas de remuneraciones; tan sencillo como que aquello implicaba que muchos de los servicios locales en las primeras cohorte tenían problemas para pagar sueldo muy reiteradamente a lo



largo del primer año de implementación, lo que genera problemas de confianza y movilización innecesaria y estresa al sistema. Esto solo por poner un ejemplo, pero hay otras compras críticas como materiales pedagógicos, la contratación de servicios de transporte escolar. Estoy nombrando algunos de los procesos críticos realmente sensibles y que en un lapso de seis meses, entre que nacía el servicio se nombraba el director y comenzaba a poblarse y los concursos; desarrollar en paralelo todo aquello era prácticamente imposible.

Es por eso que tomamos una decisión en 2022, junto al Consejo de Evaluación -en eso hubo coincidencia-, de modificar primero el calendario -esto fue una definición coherente en ambos sentidos y se logró modificar el calendario- para disminuir la tasa de creación de servicios locales.

Cuando nosotros llegamos, teníamos que implementar una tasa de veintitrés servicios locales por año, en circunstancias que en los cuatro años anteriores se habían solo implementado once. Era virtualmente imposible llevar adelante esa tarea. Por lo tanto, la primera decisión que tomamos con el Consejo de Evaluación fue proponer al Presidente de la República un calendario distinto, que tenía una trayectoria más larga que la originalmente planteada.

La trayectoria inicial era para terminar en 2025, pero la verdad es que llegamos hoy hasta 2029 o 2030, como plazo fatal en el proceso de transición. Además, se legisló para diferenciar a dos años del traspaso de la creación del



servicio, el traspaso del servicio educativo, lo que permite la maduración administrativa en términos de personal, de infraestructura del servicio local, lo que le permite empezar a operar en el territorio o antes de recibir las escuelas.

Se creó el decreto N° 78, que permite la creación anticipada de Chiloé, debido a la crisis de administración municipal, en particular en Ancud, pero en general en el archipiélago.

La resolución N° 6.500, que aprueba el traspaso de los servicios locales de Iquique, Magallanes, Aysén y Punilla Cordillera, que fueron los cuatro primeros servicios locales traspasados en lo que va de este gobierno, y que emana a partir del protocolo de acuerdo que hubo en el marco de la discusión presupuestaria 2024. Y algunas disposiciones administrativas que hemos tomado como, por ejemplo, la operación para caja chica, se establece en 10 UTM por establecimiento educacional. Eso fue una modificación que se hizo, y por menor que parezca, la verdad es que esto es bien significativo, porque permite llegar mucho más rápido con soluciones menores a las escuelas, que son las que habitualmente apremian a las comunidades educativas y que esperaban mucho tiempo a que el servicio local resolviese descentralizadamente.

Esto lo hicimos mirando un nuevo estándar, este estándar finalmente que usamos en la definición del informe fundado, miró cerca de cinco dimensiones relevantes, como es el nombramiento del director ejecutivo, el poblamiento de la dotación de los servicios locales, la habilitación



administrativa del servicio, las remuneraciones, las compras críticas, con catorce subprocesos que eran los críticos. Eso fue lo que evaluamos a la hora de definir un traspaso, por lo tanto uno puede decir que el traspaso de los cuatro servicios locales de 2024 es diametralmente distinto a lo que se ha hecho en los once anteriores, desde el punto de vista de la evaluación del proceso y de la exigencia que nos autoimpusimos para que este proceso fuese llevado adelante.

En relación con otras reformas, se planteó en la Ley de Presupuestos la flexibilización del uso de la Subvención Escolar Preferencial, algo que había objetado la Contraloría en algunas decisiones que se habían tomado en servicios locales. De ahí deriva, por ejemplo, la problemática de Colchagua, algo que hemos conversado, por su intermedio, Presidenta, con el diputado Cornejo en más de alguna ocasión. Esto se busca resolver como un uso habitual que tiene el resto del sistema y no hay ninguna razón para que los servicios locales no la puedan tener.

Por otro lado, en la Ley de Presupuestos se permite el uso de los recursos remanentes del año anterior de los saldos iniciales de caja y deuda flotante, algo que también no se venía aplicando de esa forma.

También, en la ley N° 21.653, nos concedimos la facultad de nombrar director ejecutivo suplente en casos críticos que, bajo tres causales que son específicas, se podría utilizar esta norma para poder intervenir en un servicio local cuando se encuentra en crisis. Se encuentra en crisis de continuidad del servicio educativo o cuando hay observaciones y



procedimientos que la Contraloría ha estimado necesarios y que no se han llevado a cabo, y siempre tiene que estar presente el hecho de que el director ejecutivo pueda estar ausente, a lo menos durante un período determinado.

Estas causales establecen la posibilidad de que el director ejecutivo suplente pueda ser nombrado, que es el caso de la única aplicación que hemos hecho hasta ahora con esta norma de Atacama.

En ese sentido, se presentó un proyecto de ley que aborda el aseguramiento del traspaso, un fortalecimiento del proceso de traspaso, el desarrollo de capacidad administrativa financiera y de apoyo técnico-pedagógico, el potenciamiento de la vinculación de los servicios locales con sus comunidades, el fortalecimiento de la dirección de educación pública con atribuciones estratégicas para conducir el proceso de implementación, pero también el proceso en régimen; el mejoramiento de los mecanismos de acompañamiento del sistema de educación pública y el reconocimiento -y esto es muy importante- del estatus de política de Estado del sistema de educación pública.

Desde ahí, Presidenta, se plantea una serie de modificaciones establecidas, las cuales no voy a mencionar en particular en honor al tiempo, porque sería entrar en detalles del proyecto de ley que hoy está en discusión en el Senado.

Respecto de infraestructura, quiero detenerme un segundo, fueron 31 mil millones de pesos que este año los quince servicios locales en régimen han hecho como inversión en



educación parvularia, básica y media. Además, 2023 es el año con mayor ejecución de todo el período, desde la creación del sistema en adelante, superando por 10 mil millones de pesos el año anterior.

Además, se creó una línea de anticipación por casi 24 mil millones de pesos con 83 proyectos, en aquellos territorios previos al traspaso del servicio educativo. Y también la Dirección de Educación Pública ha hecho una inversión significativa en el resto del sistema, con miras de ir fortaleciendo la infraestructura previa al traspaso.

En la Ley de Presupuestos se estableció una línea nueva, que no existía, que entrega cerca de 7 mil millones de pesos para contingencia en materia de mantención y reparación de la infraestructura escolar, habida cuenta de lo que ocurrió en Atacama y de la experiencia que fuimos evaluando en otros territorios.

También se han planteado fondos para conservación de infraestructura con foco en emergencia a nivel general durante 2022, con elegibilidad para 2023, por 50 mil millones.

En términos de aprendizaje, podemos mirar que, en general, el sistema avanzó bastante en términos de resultados. Si uno observa el gráfico cómo han ido evolucionando los resultados por servicio local, la cohorte de 2018 tuvo un incremento, por ejemplo, en matemática de 4° básico, de 10 puntos, que la verdad es muy significativo; un crecimiento así no es nada trivial, 5 puntos ya es mucho y 10 puntos es de verdad algo pocas veces visto.



En el caso de la cohorte de 2019, se puede observar un incremento de 13 puntos y, en el caso de la cohorte de 2020, un incremento de 13 puntos, pero el promedio de crecimiento del sector municipal fue de 9 puntos, que es muy significativo. Eso quiero destacarlo, porque en general los resultados de este año fueron muy significativos en todo el sistema.

La señora **ARRATIA**, doña Alejandra (subsecretaria de Educación).- Señora Presidenta, quiero señalar un aspecto muy breve de algo que nos han preguntado de esta lámina otras veces. Nos dicen que los servicios locales estaban más abajo en los de 2013 a 2018, en rigor, pero hay que recordar que ahí no había servicios locales, sino que lo que se hizo fue proyectar, tomando la muestra de las comunas que tuvo ese servicio local, como era, pero no es que ese sea un desempeño del servicio local. Es más, esto nos muestra que aquellas comunas que configuraron los primeros servicios locales de educación tenían, en general, un rendimiento más bajo que el promedio de los municipios.

Para dejarlo claro a la comisión, los servicios locales de educación -como está mostrando el ministro- van de 2018 hacia adelante. Lo anterior, en el fondo, se separó la muestra con fines analíticos, no porque hubiera.

El señor **CATALDO** (ministro de Educación).- Señora subsecretaria, lo que dijo es muy importante. De hecho, en estricto rigor, la única cohorte que parte y que podría ser considerada desde 2018 en adelante está representada por la línea roja; todas las demás son posteriores. Obviamente, en



el cuadro se muestra un vacío generado por la pandemia, correspondiente a los años 2019, 2020 y 2021, que no tuvieron evaluación. Los primeros resultados fueron en 2022, año en que evidenciamos un descenso general, y 2023, en el que hubo una recuperación.

Respecto de matemáticas en segundo medio, más o menos lo mismo. Hay un incremento importante, sobre todo en la cohorte de 2018, que experimentó 8 puntos de crecimiento, siendo el promedio municipal de 2 puntos, que no es significativo estadísticamente, por eso tiene 1 punto. Del mismo modo, habría que entender los resultados de las otras cohortes, y así sucesivamente. Es decir, todos y cada uno de los servicios locales de educación de la cohorte de 2018 en adelante han tenido un incremento significativo, lo mismo que en el caso de los resultados en lectura de cuarto básico y de segundo medio.

En ese sentido, no me voy a detener en este gráfico, pero en este se desglosan algunos de los resultados, destacando el SLEP Gabriela Mistral, con 11 puntos en lectura y 17 en matemáticas; SLEP Llanquihue, con 14 puntos en lectura y 16 en matemáticas, y SLEP Huasco, en la Región de Atacama, con 10 puntos en lectura y 15 en matemáticas.

Lo mismo respecto del tema de asistencia. Es superimportante señalar que aún estamos en un proceso de recuperación de la asistencia como sistema.

En el período marzo-abril de 2024, que corresponde al inicio del año escolar, hubo un aumento en el promedio de la asistencia en 2,3 por ciento respecto del período 2023. Esto



es muy significativo, porque nos lleva al nivel nacional desde 85 por ciento a 89 por ciento el promedio de asistencia. Es bastante bueno, porque nos estamos acercando y nos queda poco para cerrar la brecha, previo a la pandemia.

En el caso de los servicios locales de educación, también experimentan un crecimiento muy significativo de 81,4 por ciento en 2022 a 86 por ciento en 2024. Es decir, hay más de 5 puntos de crecimiento, con una reducción de la inasistencia grave, que se reduce 14 puntos porcentuales respecto de 2022 y 6 respecto de 2023. Estamos hablando de los niños que van menos de 85 por ciento a clases, es decir, aquellos que están en riesgo de deserción escolar.

En general, vemos que hay buenos resultados. Hay una mayor tasa de apertura también en contexto de pandemia. Se mitigaron rezagos. Como hemos visto, los rezagos de aprendizaje han sido recuperados más rápidamente que en el resto del sistema, y lo mismo respecto de la asistencia. Eso no significa que tengan resultados superiores al resto del sistema, porque, como señaló la subsecretaria, en general los territorios de los servicios locales de educación de la primera etapa tenían rezagos previos, que se explican, como vimos en el gráfico del Simce, de manera nítida.

También, hemos estado normalizando actividades pedagógicas. En el caso de Atacama, por ejemplo, en la primera etapa de infraestructura crítica de fines del año pasado a inicios de este, se invirtieron 1.000 millones de pesos en las dos etapas de conservación. Asimismo, se trabajó en una asistencia técnica con el MOP para afinar 51 proyectos de



conservación en el territorio. Además, se firmó un acuerdo de colaboración con el gobierno regional, con un marco de 300 mil millones de pesos para los próximos 10 años. Uno de los instrumentos centrales es el acuerdo de programación, que se debe formalizar por 25 mil millones de pesos en infraestructura para los próximos 5 años.

Se lanzó el programa de fortalecimiento de capacidades del servicio local de educación, un trabajo en conjunto con el ministerio, el gobierno regional de Atacama, los servicios locales de educación pública de Atacama y de Huasco, la senadora Provoste, quien estuvo generando un proceso de articulación previo con la Universidad Católica del Valparaíso, la Universidad Metropolitana de Ciencias de la Educación (UMCE), ex-Pedagógico, y la Universidad de Atacama. Todos ellas fueron parte de este esfuerzo. Esto es algo que está en desarrollo. Van a trabajar en el fortalecimiento de la profesión docente y de las capacidades de enseñanza en lenguaje y matemáticas, y en la innovación pedagógico-didáctica.

Además, salió el informe de evaluación del sistema, en el cual se analizaron tres dimensiones. No lo vamos a mencionar ahora, pero está a disposición de ustedes. Solo haré una breve reseña.

Desde luego, sabemos que persisten muchas brechas y diferencias, pero es importante dejar que la reforma entre en régimen. Esto fue algo que nos señaló el Comité de Evaluación. Hay una mirada sinóptica del sistema. Son 15 servicios locales de educación pública y el próximo año



deberíamos estar en 28, para terminar con 38 servicios locales de educación en 2026. En la lámina aparecen los datos de población y cantidad de establecimientos educacionales.

Señora Presidenta, aunque me queda pendiente el tema de las matrículas, la subsecretaria me indica que ahora vienen las preguntas.

La señora **RAPHAEL**, doña Marcia (Presidenta).- Creo que el tema de matrículas vamos a tener que dejarlo para la próxima sesión. Señor ministro, ¿podrá asistir a la sesión del próximo martes?

El señor **CATALDO** (ministro de Educación).- Sí.

La señora **RAPHAEL**, doña Marcia (Presidenta).- Perfecto. Entonces, ¿habría acuerdo para analizar ese tema en esa oportunidad?

Acordado.

Hoy cerraríamos este tema con el señor ministro y la subsecretaria.

A continuación, daremos 10 minutos para la ronda de preguntas y 20 minutos para que el ministro pueda responderlas. Pido a las señoras diputadas y a los señores diputados que sean breves y acoten sus consultas.

Tiene la palabra el diputado Eduardo Cornejo.

El señor **CORNEJO**.- Señora Presidenta, por su intermedio, les doy la bienvenida al señor ministro y a la señora subsecretaria.

Hemos iniciado este trabajo en la comisión investigadora, indudablemente, para conocer algunos antecedentes que puedan dar cuenta de varias dudas que se han ido generando, a partir



no exclusivamente de lo que ocurrió en Atacama. Sin duda, el hecho de que haya salido a la luz pública y haya captado la atención de los medios de comunicación, en general, no dice directa relación con la preocupación que, en su oportunidad, los integrantes de la Comisión de Educación hemos manifestado al señor ministro. Siempre ha habido una especial preocupación por parte nuestra para conocer no solo lo que el gobierno ha comprometido en materia de implementación del nuevo sistema de educación pública, sino también la situación general de la educación en nuestro país.

Insisto, la derivación de lo ocurrido en el SLEP de Atacama, en virtud de lo sucedido en otros servicios locales de educación pública, ha sido motivo de conversaciones y de requerimientos al señor ministro y a su equipo ministerial.

Por lo tanto, señora Presidenta, por su intermedio, quiero plantear al ministro las siguientes preguntas muy puntuales: ¿Cuál es el estado de avance del proyecto de ley radicado en el Senado? ¿Existe una aproximación de cuándo va a concluir su tramitación en el Senado y si lo podremos conocer en la Comisión de Educación de la Cámara de Diputados? En definitiva, ¿cuándo va a conocer la luz, en términos concretos, para llevar adelante los procesos de cambios urgentes que plantea? Obviamente, hay una urgencia real en la educación pública de nuestro país, que depende de ese proyecto de ley.

También se me generó la siguiente inquietud, que quiero manifestar al señor ministro: ¿Cuál es el alcance real respecto de los procesos de descuento desde el fondo común



municipal a los municipios que tienen deuda previsional? ¿Ese proceso ya está funcionando? ¿Cuáles son los alcances que tiene? La deuda previsional afecta, directa y exclusivamente, a los docentes y a los asistentes de la educación pública, quienes, por muchos años, han sido perjudicados directamente en sus sistemas de pensiones. En ello tenemos problemas muy urgentes que resolver y me gustaría conocer su alcance.

Por último, me gustaría conocer la experiencia del convenio de programación del Gobierno Regional de Atacama con el SLEP, en términos del compromiso de 300 mil millones de pesos por 10 años. En definitiva, quiero conocer los alcances de la infraestructura comprometida y, además, si esa experiencia se va a transmitir al resto de los SLEP a nivel nacional como una buena práctica, porque me parece interesante conocer los alcances.

La señora **RAPHAEL**, doña Marcia (Presidenta).- Tiene la palabra la diputada Karen Medina.

La señora **MEDINA** (doña Karen).- Señora Presidenta, saludo a todos los presentes y a las personas que nos están viendo en vivo a través del canal de televisión de la Cámara.

La señora **RAPHAEL**, doña Marcia (Presidenta).- Diputada, deme un segundo.

La idea es que podamos hacer las preguntas en 10 minutos. Por lo tanto, les pido que acoten sus preguntas.

Retoma la palabra la diputada Medina.

La señora **MEDINA** (doña Karen).- Señora Presidenta, todos sabemos que el problema económico de los municipios hoy se acerca al 60 por ciento de la educación que todavía está en



manos de las municipalidades, cifra que nos entregó la subsecretaria.

Considerando que esto también se transmitió a los SLEP y que, por ende, están funcionando con varios problemas que se acarrearón, ¿cuál es la medida concreta que se está tomando respecto de las personas que están por acogerse a jubilación y que tienen deudas previsionales impagas por parte de los municipios? Además, ¿cómo se está abordando en los SLEP, sobre todo con aquellos que están con edad cumplida de jubilación? ¿Cómo lo están abordando ustedes, con qué urgencia y bajo qué criterios?

La señora **RAPHAEL**, doña Marcia (Presidenta).- Tiene la palabra el diputado Juan Santana.

El señor **SANTANA**.- Señora Presidenta, tengo consultas puntuales sobre la exposición, porque se mostraron resultados acerca de lo que fue la experiencia de la prueba Simce en aquellos territorios donde la educación pública ya está siendo administrada por los servicios locales de educación.

En primer lugar, quiero saber si el ministerio tiene cifras o información respecto a las brechas de desigualdad entre estudiantes y sus resultados.

Lo pregunto porque uno de los objetivos que tenía la ley de inclusión -fin al lucro, fin al copago y fin a la selección- era precisamente acabar con todos los instrumentos de discriminación que dificultaban el acceso a distintos establecimientos educacionales.

Tengo información, por eso les pregunto al ministro y a la subsecretaria, de que la brecha de desigualdad, más allá de



los resultados que se acaban de exponer, aumentó, y quiero saber si eso es verdad.

En segundo lugar, me gustaría saber sobre el estado de avance del convenio de programación, al cual también se ha hecho mención, ya que, como dijo el colega, es una experiencia valiosa que podría replicarse perfectamente en la medida en que exista voluntad de los gobiernos regionales del resto del país. Asimismo, si existe priorización y plazos respecto de cuáles serían las principales intervenciones.

Asimismo, quiero preguntar acerca de la ejecución del Fondo de Apoyo a la Educación Pública (FAEP) en aquellos territorios donde se produce el traspaso, porque, muchas veces, hay algunos comentarios que hacen trabajadores de los municipios o de los servicios locales de educación, en cuanto a que el fondo se creó para facilitar el tránsito de este cambio, en términos de infraestructura, pero, finalmente, en la práctica se termina utilizando en personal. ¿Eso tenía algún tipo de regulación, a propósito de la discusión de la ley N° 21.040 que está en el Senado? ¿Hay alguna normativa que busque regular también el uso o cómo se gasta el Fondo de Apoyo a la Educación Pública?

La señora **RAPHAEL**, doña Marcia (Presidenta).- Tiene la palabra el diputado Héctor Ulloa.

El señor **ULLOA**.- Señora Presidenta, por su intermedio saludo a la subsecretaria, al ministro y a su equipo.

Voy a hacer dos preguntas y una observación lo más breves posible.



En primer lugar, de la presentación del ministro entendí que hoy acontece algo que no sucedió, a lo menos en los primeros traspasos a los Servicios Locales de Educación Pública. Más allá de los organismos o de los consejos asesores o evaluadores de este nuevo sistema, existen, al parecer, catorce puntos críticos que deberían o que están permitiendo hacer un mejor traspaso de lo que sucedía antes de haber elaborado aquella cartilla, que, de alguna manera, está fuera de la institucionalidad, pero que evidentemente mejora un traspaso o lo hace un poquito más seguro de lo que sucedía antes. ¿Nos puede referir de qué se tratan esos puntos críticos que aseguran un mejor traspaso?

En segundo lugar, se habla de que este nuevo sistema viene en contraposición al sistema municipal; pero, respecto de la evaluación que tenemos que hacer de los servicios locales de evaluación, me gustaría saber si hay algo sobre los incentivos y sanciones que podamos mejorar legislativamente en este tema. Podemos dar ejemplos, pero no me quiero extender en el uso de la palabra.

En tercer lugar, tengo una pequeña observación. Del cuadro que se ha expuesto, es muy relevante el tema de la mejora en los resultados Simce. Sin embargo, me llama la atención la poca relevancia que se le ha dado al tema en general.

La señora **RAPHAEL**, doña Marcia (Presidenta).- Tiene la palabra la diputada Daniela Serrano.

La señorita **SERRANO** (doña Daniela).- Señora Presidenta, voy a ser bastante breve, porque es más bien un complemento de dos preguntas anteriores.



Entendiendo lo que planteó el diputado Cornejo, también es importante complementar la primera pregunta, que hablaba sobre los tiempos de trámite que ya lleva la nueva educación pública en el Senado. Entonces, ¿cuál es para el ministerio la sugerencia principal respecto de las modificaciones que tenemos que hacer?

Lo digo porque quizá en la Comisión de Educación lo tenemos un poco más claro, pero acá hay otros integrantes de otras comisiones del Congreso Nacional. Cuando hablamos de los nudos críticos que tiene la nueva educación pública, es fundamental que se puedan evidenciar con mayor claridad, para que el Poder Legislativo tenga voluntad de darle celeridad al trámite.

Por otra parte, como complemento, muchas veces estamos hablando de la situación de crisis que actualmente tiene la educación pública municipal y todos los problemas que se arrastran de deudas municipales anteriores. Tenemos municipios que están en una situación crítica no solo de la administración actual, sino que vienen también con un desfaldo anterior, con lo cual, al momento de traspasar, tenemos una gran dificultad.

Además, cuando se ven las sanciones a los municipios, por no pagar las cotizaciones y no estar pagando los líquidos, lamentablemente vemos un estímulo en castigar con las subvenciones. Lo sabemos, porque la ley está hecha así, porque no podemos seguir entregando fondos a personas que no pagan, en particular; sostenedores que no pagan a sus trabajadores.



Entonces, mi pregunta al Ejecutivo es si han evaluado enviar algún proyecto de ley o alguna sugerencia que le puedan hacer a este Congreso Nacional para establecer sanciones más directas a los sostenedores que no paguen las deudas previsionales. Muchas veces algunas administraciones pasan, algunos alcaldes en particular pasan; pero queda el problema alojado en el municipio y son años que no hemos podido subsanar.

La señora **RAPHAEL**, doña Marcia (Presidenta).- Tiene la palabra la diputada Emilia Schneider.

La señorita **SCHNEIDER** (doña Emilia).- Señora Presidenta, quiero ser bastante breve en mis preguntas, bastante directa.

Me gustaría que el Ministerio de Educación pudiera profundizar en qué acciones de acompañamiento ha tomado precisamente el ministerio en la implementación de los servicios locales. Como entiendo que la presentación era un poco más general, me gustaría que pudiéramos pormenorizar esas medidas, porque precisamente van en línea del objeto de esta comisión investigadora.

Asimismo, pido que puedan contrastar esas medidas que ha tomado el Ministerio de Educación con el estado en el que encontraron la implementación de los servicios locales y de la nueva educación pública al inicio del gobierno, contrastando con el rol que jugó la Dirección de Educación Pública en el período pasado y actualmente. Es importante tener sobre la mesa cómo ha ido avanzando la implementación de la reforma, entendiendo que es una reforma reciente, una reforma que requiere mucho trabajo.



Insisto, quiero que el ministerio profundice en ambos asuntos, tanto en el contraste con las medidas que se habían tomado como aquellas que se han adoptado en el actual período.

La señora **RAPHAEL**, doña Marcia (Presidenta).- Tiene la palabra el diputado Hugo Rey.

El señor **REY**.- Señora Presidenta, saludo al ministro y al equipo del ministerio.

Uno de los grandes problemas que tenemos actualmente es la dotación de funcionarios de los DAEM, de las corporaciones, Por ello, me gustaría saber si se les exige a las municipalidades o a los SLEP algún estudio de dotación funcionaria apenas ingresan.

De igual modo, me gustaría saber si tienen información pormenorizada de si esto se realiza en detalle respecto de esos resultados, para entender y saber cómo es la entrega que se desarrolla por parte de los municipios a los servicios locales respecto de las dotaciones, y cuáles son las medidas que se están desarrollando.

Otra consulta es si existe alguna propuesta de modificación de los territorios que cubren los SLEP, debido a una serie de críticas que se están haciendo. Esto significaría, por supuesto, incorporar más servicios locales en el país; pero es algo que, debido a las distancias, a las situaciones geográficas, en algunos casos pudiera justificarse. Quiero saber si eso es así, y si se incluye la Región del Maule en ese sentido.



Por otro lado, ¿cuáles son las medidas que hoy se están tomando y cuál es la fortaleza que podría tener con todos los cambios que se están haciendo en el sistema educativo en su conjunto para responder a una probable crisis, que podría ser similar a la que ha ocurrido en Atacama?

¿Cómo respondería el sistema educacional respecto de esta tremenda situación para que este tipo de hechos no vuelva a ocurrir?

Gracias, señora Presidenta.

La señora **RAPHAEL**, doña Marcia (Presidenta).- Hago presente que nos quedan dos minutos para plantear preguntas, ya que debemos dejar tiempo suficiente para que el ministro pueda responderlas.

Tiene la palabra la diputada Sara Concha.

La señorita **CONCHA** (doña Sara).- Señora Presidenta, agradezco la exposición de la subsecretaria y del ministro.

Al respecto, me gustaría conocer en detalle el proyecto de ley que está radicado en el Senado, porque una de las crisis que hoy enfrentan los SLEP dice relación con el tema de infraestructura.

En ese contexto, estoy de acuerdo en que no debemos volver a la municipalización. Es importante que no lo hagamos, debido a las distintas crisis que viven las municipalidades. De hecho, no recuerdo bien si lo mencionó la subsecretaria o el ministro, esto nace a raíz de que distintos municipios viven distintas realidades. Por ejemplo, una comuna pequeña no es igual a una comuna grande, y, por ende, la entrada de



recursos es diferente, lo que genera un déficit para solventar los gastos de la educación.

Por lo tanto, en este traspaso a los SLEP y la implementación de los nuevos servicios, ¿cómo manejaremos o enfrentaremos la crisis de infraestructura? Lo pregunto porque, como sabemos, hoy faltan SLEP por traspasar. En Ñuble, por ejemplo, el primero de ellos se traspasó recién el 1 de enero de este año. Sin embargo, ya tenemos problemas de infraestructura en algunos establecimientos educacionales que, lamentablemente, no fueron atendidos por los municipios.

Entonces, considerando que ahora los SLEP deben enfrentar estas problemáticas, me preocupa saber qué medidas se están tomando al respecto.

Muchas gracias, Presidenta.

La señora **RAPHAEL**, doña Marcia (Presidenta).- Tiene la palabra el diputado Sergio Bobadilla.

El señor **BOBADILLA**.- Señora Presidenta, no es primera vez que lo planteo, pero los problemas en la educación de nuestro país vienen desde hace tiempo. Sin embargo, hay políticas públicas que han dado resultado, y me parece que el ministro no las ha tomado en cuenta ni las ha querido replicar. Lo invito a que hagamos un análisis serio y podamos replicar algunas medidas que están dando buenos resultados.

Quiero poner el siguiente ejemplo. Hay algunos servicios locales de educación que, a pesar de la escasez de recursos y todas las limitaciones que conocemos, hoy están operando relativamente bien. Tal es el caso del servicio local



Andalién, que es el que más conozco, y según entiendo, me pueden corregir si no es así, es uno de los mejores del país.

¿Por qué no aplicamos o replicamos el estilo de gestión o administración que se ha hecho en el servicio local de Andalién en el resto de los servicios locales? ¡Así de sencillo! Necesitamos replicar aquello que se ha hecho bien. ¿Por qué no lo hemos hecho? Por favor, corriójame si me equivoco al decir que ha funcionado relativamente bien, porque si le pusiéramos los recursos que quizá se están destinando a otros servicios, este SLEP funcionaría de manera espectacular.

Nada más, señora Presidenta.

La señora **RAPHAEL**, doña Marcia (Presidenta).- Tiene la palabra el diputado Stephan Schubert.

El señor **SCHUBERT**.- Señora Presidenta, en primer lugar, lamento el retraso del ministro, ya que, según entiendo, es uno de los creadores de este sistema público. Además, dado que es el ministro de Educación, nos interesaba que estuviera presente desde el principio. Por lo tanto, por respeto no solo a los integrantes de la comisión, sino también a la ciudadanía que está esperando, le pediría que tuviera puntualidad, como lo hicieron otras personas que también vinieron de Santiago.

En cuanto a la discusión, me sorprende que cada vez que hablamos de los SLEP, en el análisis se dedique mucho tiempo a criticar el sistema anterior; sin embargo, aclaro que esta comisión no es para eso. De hecho, la sociedad chilena cambió el sistema anterior por las razones que ustedes repiten una y



otra vez, por lo que ahora es necesario analizar el sistema actual y ver cómo resolver los nudos de esta política pública que no resultó ser una medida que funcionara bien. Entonces, creo que seguir criticando lo que ya cambiamos no tiene sentido y nos hace perder tiempo.

Por ello, invito a centrarnos en cómo resolver los nudos en lo que concierne a la llegada de recursos oportunos, los procesos de selección de directivos de los SLEP que tengan las capacidades necesarias, la respuesta a los usuarios, los problemas de infraestructura y las profundas modificaciones que el sistema requiere.

Además, más allá de destacar lo que se ha hecho, lo importante es señalar cómo se va a avanzar de aquí en adelante. En ese sentido, mis preguntas son tres.

En primer lugar, ayer, según lo publicado en un diario, nos enteramos de que el Informe Trimestral de los Recursos Humanos del Sector Público, elaborado por la Dipres, indica que se han creado 10.924 empleos solo para los SLEP. En ese contexto, ¿cómo aseguran que estas contrataciones cumplirán con los estándares educativos y mejorarán la calidad de la educación en las distintas localidades? ¿Cuáles son los estudios realizados para corroborarlo? Solicito que dichos estudios sean allegados a la comisión a la brevedad.

En segundo lugar, ¿cuál es el plan del Ministerio de Educación para realizar el pago de las cotizaciones previsionales que se han señalado? Se habla de 100 millones de dólares, que es una cifra realmente importante. Por su parte, la Contraloría ha dicho que esa es una deuda que



debieran pagar los municipios, pero sabemos que eso es insostenible. Entonces, ¿cuál es el plan para resolverlo y avanzar? Porque, de lo contrario, estaríamos *ad portas* de una nueva deuda millonaria con los profesores y funcionarios.

Por último, dado que todavía no tenemos un informe de la comisión de expertos que nos proporcione un análisis a cabalidad sobre esta política pública, y considerando que ya hay un proyecto de ley en tramitación sobre la materia, ¿qué otras modificaciones proyectan desde el gobierno para el buen funcionamiento de los SLEP? Sabemos que hay una en trámite, pero entiendo que hay más. ¿En qué dirección van y qué sentido tienen?

Muchas gracias, señora Presidenta.

La señora **RAPHAEL**, doña Marcia (Presidenta).- Tiene la palabra el diputado Jaime Sáez.

El señor **SÁEZ**.- Señora Presidenta, quiero saber cuál es la dificultad que ha implicado el estado actual de las administraciones municipales, en particular, en lo que se refiere a las corporaciones de educación municipal.

Ahora mismo nos enterábamos de un caso nuevo en Ancud, relativo a malversación de fondos de bonos de incentivo al retiro, donde cinco profesores que estaban *ad portas* de jubilarse no han podido hacerlo porque el dinero desapareció. ¿Cómo impacta esto en la instalación de los servicios locales de educación?

Por otra parte, me gustaría que nos compartieran algunos ejemplos de las prácticas administrativas que han implementado los SLEP a partir de su creación y que han



permitido superar los nudos críticos que señalaba el ministro, como, por ejemplo, en el pago de remuneraciones, las compras y el abastecimiento, y en tener un *stock* adecuado de materiales críticos para el funcionamiento y operación del año.

Eso es todo, señora Presidenta.

La señora **RAPHAEL**, doña Marcia (Presidenta).- Por último, plantearé mis preguntas.

Señor ministro, usted señalaba que existe una baja sostenida en la matrícula de los colegios, lo que ha significado problemas financieros.

Uno de los grandes problemas de esta baja matrícula es la superdotación de profesores, ya que muchas veces hay más profesores que alumnos, lo cual representa un tremendo costo financiero. ¿Cómo se va a solucionar eso?

Mi segunda pregunta dice relación con los convenios de programación. Fui consejera regional y sé que los convenios de programación son una tremenda herramienta que pueden utilizar los distintos sectores. Por lo tanto, señor ministro, les pido que por favor analicen la posibilidad de implementar en todas las regiones del país convenios de programación en materia de infraestructura, dado que los colegios y los niños no pueden seguir esperando.

Quiero contarles que ayer se cerró la escuela de Melinca, porque se anegó con aguas servidas, lo cual es absolutamente indigno para un colegio. Es más, señor ministro, ya se han hecho dos diseños de colegios, y se han perdido los recursos.



Por otra parte, en la escuela Víctor Domingo Silva se han hecho tres diseños de cambio de colegio, cada uno de 150 millones de pesos, lo que nos da un total de 450 millones de pesos que se han tirado a la basura. No podemos seguir así.

Insisto, los convenios de programación son una tremenda herramienta para solucionar los problemas de infraestructura. Entonces, no esperemos hasta llegar a la situación de Atacama.

Hemos escuchado que en Atacama hay recursos para infraestructura, pero hoy en día todas las regiones los necesitan. Lamentablemente, el tiempo apremia, y cada demora implica que la gente debe seguir esperando, pues la escasez de infraestructura no se soluciona de un día para otro, sino en cinco o seis años. Por lo tanto, hoy mismo debemos empezar a trabajar en aquello.

Considerando lo anterior, ¿qué soluciones rápidas y eficientes se están tomando para abordar los problemas que enfrentan los SLEP?

Espero que la burocracia no nos consuma, para que así los SLEP no tengan que seguir esperando una solución a estos problemas.

Tiene la palabra el señor ministro.

El señor **CATALDO** (ministro de Educación).- Señora Presidenta, sobre la pregunta del diputado Cornejo, en cuanto al proyecto de ley que modifica la ley N° 21.040, yo diría que está *ad portas* de ser votado en general. Ese fue el acuerdo que tomó la Comisión de Educación del Senado, es decir, ya se está cerrando la etapa de audiencias en la



primera fase de la discusión y ha avanzado bastante rápido como debate. Se ha escuchado a centros de estudio, a actores gremiales, vale decir, ha tenido una diversidad de intervenciones, y esperamos que a mediados de este mes se vote en general, para entrar en la discusión en particular, trabajo que ya empezamos a hacer con los equipos parlamentarios, desde el punto de vista de empezar a aproximar posibles formulaciones nuevas.

Diría que están bien identificados los nudos críticos del proyecto de ley. Esencialmente, hay aspectos relacionados con el tema de transición y otros con el fortalecimiento de las atribuciones de la Dirección de Educación Pública. Hay un tercer tema, que está vinculado con la coordinación entre la Dirección Provincial y el Servicio Local, respecto del acompañamiento técnico-pedagógico de las escuelas.

Por ahí están más o menos circunscritos los principales nudos a destrabar en la discusión, y esperamos que no más allá de agosto o septiembre, quizá -si la cosa avanza como hasta ahora- podamos estar en la Cámara de Diputados discutiendo este proyecto de ley. Por mi parte, percibo que hay mucha disposición y hartos acuerdos en general en que es necesario avanzar rápido con este proyecto.

Lo que se relaciona con la deuda municipal, particularmente la previsional, se repitió en varias de sus preguntas, así que creo que esto responde varias de ellas.

Hoy tenemos el artículo trigésimo cuarto transitorio, que establece que, habiéndose hecho el traspaso, si aún persisten deudas, particularmente laborales -ojo con eso, no todo tipo



de deuda-, estas deberán ser pagadas por el Ministerio de Educación, con autorización de la Dirección de Presupuestos, y luego descontadas del Fondo Común Municipal, dado que la deuda nunca deja de ser del municipio, es decir, esta no se traspasa al servicio local.

En la aplicación práctica, el problema que ha tenido eso es que ha sido extremadamente dificultoso poder precisar el carácter y el tamaño de la deuda y las personas asociadas a estas. Me explico. Por ejemplo, muchos de los casos corresponden a deuda previsional generada en corporaciones municipales, como el caso de San Fernando, de Valparaíso, de Cerro Navia, por nombrar algunos, donde no solo se administra educación, sino también salud y otras áreas. No han sido pocos los casos en que se ha detectado que en las nóminas aparece gente que no pertenece a educación, sino a otras áreas de la corporación, y eso dificulta la revisión porque son muchos los casos que hay que revisar.

Además, todos los estudios respecto de los datos que implica la deuda permanentemente se deben actualizar, porque ustedes saben que la deuda previsional es imprescriptible y no solo eso, ya que, además, genera multas e intereses, lo que hace que todos los días el valor sea distinto, y estamos hablando de grandes sumas de dinero; por lo tanto, también ese es un proceso que cuesta reliquidar.

Con todo, ha tenido una aplicación bastante limitada. Diría que los principales movimientos se han hecho en este gobierno; de hecho, nosotros iniciamos los cobros. Por primera vez me correspondió, como Subdere, iniciar el



procedimiento de cobro al primer municipio al que se le cobraron las transferencias.

Imagínense, esto aplicó en 2018 y recién en 2023 se hizo el primer ejercicio de cobro de devolución de platas ya pagadas. Desde luego, ahí hay un problema, porque, efectivamente, los municipios están actuando a través de la justicia, solicitando órdenes de no innovar. Hace muy poco se embargaron las subvenciones de un servicio local, precisamente, para pagar deudas de estas características. Por lo tanto, hay todo un tema judicial que está interviniendo en ese proceso.

En el proyecto de ley que presentamos, de reforma a la ley N° 21.140, mejoramos el mecanismo de devolución, lo que facilitaría bastante el procedimiento de resolución; se plantea el informe financiero por parte del servicio local previo al traspaso, que va a estar comprendido en la rendición del plan de transición, los cuales ahora van a ser obligatorios y van a tener sanciones de no cumplirse de la forma adecuada; enseguida me voy a referir a eso.

La deuda que se considera en el informe es la generada a la fecha de emisión del mismo, y también se refuerza que el municipio o corporación son los únicos obligados a pagar esta deuda. Además, se plantean nuevos mecanismos de reintegro en el proceso de traspaso y, por otro lado, se determina expresamente que la deuda municipal con el fisco es imprescriptible. Todo lo anterior está considerado en el proyecto de ley que estamos modificando en el Senado.



Esto es importante porque la norma fue tan laxa en el caso del artículo trigésimo cuarto transitorio, que la forma de aplicación es dificultosa, sobre todo porque da mucho espacio a los municipios para poder actuar, oponerse, para intervenir y provocar que el proceso sea más lento. Se tiene poca manija, por decirlo de una forma más coloquial, al no poder tener control total sobre las nóminas y el procedimiento de descuento.

Entonces, se mejora el procedimiento. Este fue un acuerdo al que llegamos con la Dirección de Presupuestos en particular, porque, finalmente, a quienes debemos disuadir de llevar adelante este proceso es a la Dirección de Presupuestos, porque ¡ojo!, el artículo señala que siempre se tiene que contar con la autorización de la Dirección de Presupuestos; es decir, no es de aplicación unilateral del Ministerio de Educación, y la Dirección de Presupuestos puede no autorizar, y es lo que nos ha pasado en algunos casos, en que ha rechazado procedimientos de pago, dado que no se cuenta con toda la información o que no es precisa o incluso porque, en algunos casos, ya se han hecho pagos, pero todavía no se comienzan los descuentos asociados a los primeros pagos que se efectuaron.

Por eso, fue importante haber roto la inercia en el período en que estuvimos en la Subdere, cuando logramos empezar a hacer los cobros, aunque con mucha lentitud. Con esta norma, el acuerdo que tenemos con la Dipres es que se aceleraría el procedimiento de regularización de la deuda previsional.



La señora **RAPHAEL**, doña Marcia (Presidenta).- Tiene la palabra la subsecretaria de Educación.

La señora **ARRATIA**, doña Alejandra (subsecretaria de Educación).- Señora Presidenta, esta modificación es la que estamos proponiendo en el proyecto de ley, en el entendido de que está sujeta a su aprobación.

Para complementar, esta también permite que los recursos que se utilicen para el pago de deudas puedan ser descontados del Fondo de Apoyo a la Educación Pública (FAEP) -como ustedes saben, los recursos del FAEP son los Fondos de Apoyo a la Educación Pública que llegan- en el período en que todavía tengan ese FAEP, y que puedan dejar sin efecto las retenciones de subvenciones que se hayan aplicado. A los municipios que incumplen el pago de cotizaciones previsionales, por ley, tenemos que darles una sanción que queda como retención, la que se puede ocupar para esto.

Por eso, lo que plantea el ministro es que se mejoran las formas en que el artículo trigésimo cuarto transitorio nos permite ir saldando esta deuda.

El señor **CATALDO** (ministro de Educación).- Además, como mecanismo de garantía para los municipios, se establece que el descuento no puede ser superior a un cierto porcentaje de los ingresos propios permanentes, de manera que tampoco pongamos en *default* financiero a los municipios. Por tanto, también estamos tratando de resguardar ese equilibrio por las dos vías.

En el caso de los convenios de programación, en el proyecto de ley también estamos dando la capacidad a la Dirección de



Educación Pública de formular convenios de programación. Hoy no la tiene. Actualmente, los que pueden formular convenios de programación son los servicios locales. Algunos han aproximado acuerdos, como el caso que mencionábamos, pero son presupuestos muy acotados, porque son servicios que no logran la dimensión como para que un convenio de programación sea atractivo y sostenible en el tiempo, por la cantidad de recursos que involucra.

Por ello es que, por ejemplo, el convenio de programación que se está trabajando con Atacama es de cinco años y por 25 mil millones de pesos,...

(Un señor diputado o una señora diputada interviene fuera de micrófono).

[...]

Eso estoy explicando, porque el Ministerio de Educación no tiene los recursos de infraestructura, que están en la Dirección de Educación Pública. O sea, la Subsecretaría dejó de tener infraestructura cuando se hizo el traspaso a la nueva estructura y porque la Dirección de Educación Pública no tiene atribuciones para formular convenios de programación, dado que los fondos de infraestructura son todos concursables.

Entonces, la única forma de llevar adelante procesos de inversión es a través de concursos, y eso siempre ha sido así. Parte de lo que se está modificando en este mecanismo de la ley es no solo la atribución a la Dirección de Educación Pública para poder formular convenios de programación nacionales, sino también la creación de un fondo de



infraestructura, que es la espalda jurídica que estamos construyendo para una nueva metodología de inversión en educación escolar y parvularia.

De hecho, esta nueva metodología nos va a permitir llegar antes de dos años con la escuela de Juan Fernández, que era un proyecto que estaba planificado para que estuviera listo a fines de 2028 prácticamente, y que va a acelerar en general el proceso inversional. De hecho, implica una nueva metodología, totalmente distinta, que estamos trabajando con Desarrollo País, el ex Fondo de Infraestructura, que es una empresa pública que hace que el procedimiento sea mucho más expedito, dado que construye como privado y no tiene que pasar por el Sistema Nacional de Inversiones, por lo que los costos son más baratos. O sea, tiene una serie de ventajas comparativas. Yo podría venir a esta comisión o a la Comisión de Educación a hablar específicamente de la nueva política de infraestructura que estamos empezando a aplicar. De hecho, ya hay proyectos que están empezando a operar con este mecanismo. Así, en el proyecto de ley de reforma a la ley N° 21.040 se crea un fondo especial que le da viabilidad a este proceso.

Con eso, pensamos acelerar todos los procesos inversionales, categorizando además los tipos de inversión, es decir, lo que corresponde a la conservación, reposición y construcción de escuelas nuevas, entre otras cosas.

En el caso de Atacama, este convenio de programación se encuentra en proceso de firma. De hecho, el gobierno regional hace poco resolvió las últimas observaciones, por lo cual ya



debería pasar a ser firmado. Hablamos de 25 mil millones de pesos en los próximos cinco años. Se han identificado una serie de proyectos que ya están avanzados en su etapa de formulación. Incluso, hay un convenio de colaboración con el Ministerio de Obras Públicas, que consiste en una asistencia técnica que está dejando listos los proyectos para que, una vez que estén firmados los convenios de programación, puedan ser ejecutados rápidamente.

Además, se involucran otras líneas y otro convenio con Huasco. Por eso hablamos de 300 mil millones de pesos en total. Ese no es un acuerdo de programación, sino uno de colaboración, que deriva en distintos instrumentos. Uno de ellos es el convenio de programación de Atacama, que tiene un valor de 25 mil millones de pesos para los próximos cinco años. Obviamente, en cinco años más vamos a evaluar nuevamente la situación para seguir avanzando.

Nuestra hipótesis de trabajo es que con la nueva metodología de inversión que acabo de explicar, que tiene expresión en la infraestructura del proyecto de ley que estamos tramitando, más esta posibilidad de acordar a nivel subnacional la convergencia de recursos para llevar adelante esos procesos inversionales, estaremos potenciando de manera muy significativa la infraestructura escolar a nivel nacional en un corto plazo. Desde luego, hay una planificación y programación al respecto.

La señora **RAPHAEL**, doña Marcia (Presidenta).- Señor ministro, tenemos poco tiempo disponible para que responda las preguntas pendientes.



(Se interrumpe la transmisión).

La señora **RAPHAEL**, doña Marcia (Presidenta).- Tiene la palabra la diputada Emilia Schneider.

La señorita **SCHNEIDER** (doña Emilia).- Señora Presidenta, sugerí dos invitados a la Secretaría, a propósito del Sistema de Admisión Escolar. Creo que sería pertinente tenerlos en cuenta para cuando discutamos más en profundidad el tema de las matrículas.

Lo hago presente para que lo tengan en consideración la próxima semana.

La señora **RAPHAEL**, doña Marcia (Presidenta).- Así se hará, diputada. La idea es que todos los invitados propuestos puedan venir a la comisión.

Finalmente, agradezco a los presentes por su asistencia a la comisión.

Por haber cumplido con su objeto, se levanta la sesión.

-Se levantó la sesión a las 10:00 horas.

CLAUDIO GUZMÁN AHUMADA,

Redactor

Jefe Taquígrafos de Comisiones.